

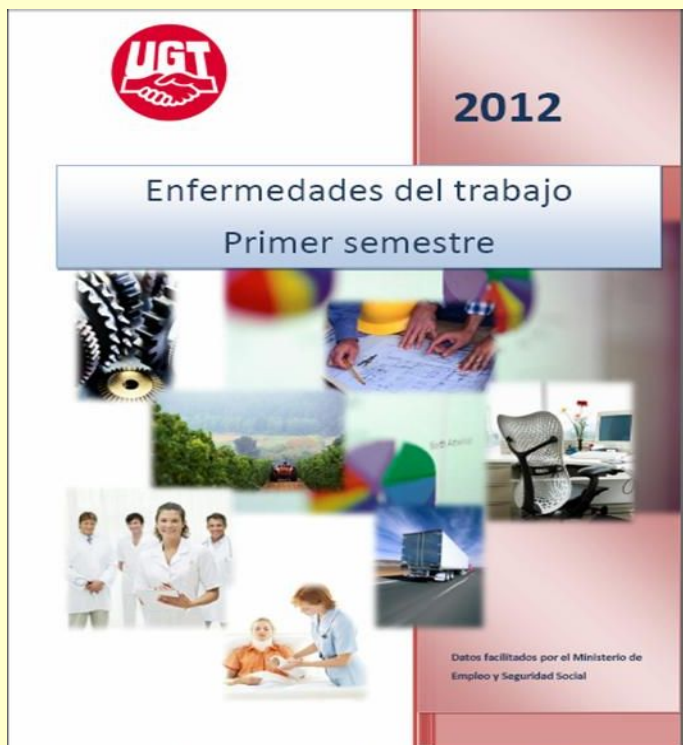


OFICINA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



AÑO 2012 – BOLETÍN BIMENSUAL – UGT CANTABRIA

El 35 de los casos de enfermedad por trabajo no está catalogado



ESTUDIO COMPLETO DISPONIBLE EN:

www.ugtcantabria.org/saludlaboral/
www.ugt.es

Las enfermedades relacionadas con el trabajo se calculan sumando los registros de Enfermedades Profesionales y el de Patologías no Traumáticas ocasionadas por el trabajo.

Como resultado obtenemos el total de enfermedades ocasionadas por el trabajo en nuestro país para el periodo de tiempo enero a junio de 2012 y que asciende a 14.102

Cada día son víctimas de una enfermedad profesional en España 50 personas y de una patología no traumática 28 personas.

El 35% de las enfermedades ocasionadas por el trabajo no están reconocidas en el cuadro de enfermedad profesional como tales, son 5.000 patologías no traumáticas que tienen un origen profesional.

Durante los primeros seis meses del año 2012 se han producido un total de 5.000 patologías no traumáticas causadas por el trabajo, de las cuales 2.155 han sido con baja (un 43% de las mismas) 2.845 no han causado baja.

Sobre las enfermedades profesionales, se han producido un total de **9.102**, de las cuales 4.450 han sido con baja, y 4.652 no han producido baja.

Con respecto al año 2011, ha habido una variación de 1.415 enfermedades profesionales declaradas menos, lo que supone un descenso del 13%, y con respecto al 2006 se han declarado 4.655 enfermedades profesionales menos.

En cuanto a las enfermedades profesionales que han ocasionado baja, se ha producido un descenso en la declaración de las mismas en junio, ya que ha habido 751 menos que el año 2011 lo que supone un 14% menos.

Se han declarado 664 enfermedades profesionales sin baja menos que en el 2011 (un 12% menos), y 2.617 más que en el 2006, lo que supone un incremento del 129% en este tipo de declaración.

El 83% de las enfermedades profesionales declaradas se engloban dentro del denominado Grupo 2 (causadas por agentes físicos). Los trabajadores entre 40 y 49 años son quienes padecen un mayor número de enfermedades profesionales.

ALGUNAS CONCLUSIONES DE LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO

En el siguiente cuadro comparativo de las Enfermedades Profesionales que se declaran en cada Comunidad Autónoma, puesta en relación con su población asalariada y el dato de las patologías no traumáticas se puede observar la situación de Cantabria. Convendría tenerlo en cuenta, ya que lo que pone de manifiesto es que donde no se declara bien, donde no se reconocen como profesionales enfermedades que podrían serlo, aumentan las patologías no traumáticas.

COMUNIDAD AUTONOMA	ASALARIADOS 2012	EE.PP.	NºTrab/EEPP	NO TRAUMATICAS	NºTrab/No Traumáticas
ANDALUCIA	2.207.500	462	4.778	519	4.253
ARAGON	431.600	641	673	339	1.273
ASTURIAS	304.900	165	1.848	105	2.904
BALEARES	331.500	184	1.802	80	4.144
CANARIAS	638.300	204	3.129	105	6.079
CANTABRIA	188.000	142	1.324	26	7.231
CASTILLA LEON	747.300	473	1.580	299	2.499
CASTILLA LA MANCHA	590.500	193	3.060	268	2.203
CATALUNYA	2.460.600	1.876	1.312	595	4.135
COMUNIDAD VALENCIANA	1.499.000	580	2.584	489	3.065
EXTREMADURA	267.100	113	2.364	120	2.226
GALICIA	817.300	578	1.414	492	1.661
MADRID	2.390.200	682	3.505	878	2.722
MURCIA	447.900	265	1.690	224	2.000
NAVARRA	209.700	794	264	113	1.856
EUSKADI	739.800	1.638	452	224	3.303
LA RIOJA	100.300	108	929	111	904
CEUTA Y MELILLA	39.600	4	9.900	13	3.046
TOTAL	14.411.100	9.102	1.583	5.000	2.882

La seguridad y la salud son una inversión, incluso en una coyuntura difícil

En su último informe anual, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo sigue abogando por la inversión en seguridad y salud en el trabajo, y no solo por razones éticas sino también económicas.

Hoy más que nunca necesitamos defender un trabajo de calidad en lugares de trabajo seguros y saludables. En su primer informe anual como directora, la Dra. Christa Sedlatschek se refiere a las presiones que llevan a reducir la inversión en seguridad y salud en el trabajo en un clima económico difícil. Para muchas empresas, se trata simplemente de sobrevivir empresarialmente. Sin embargo, deben recordar que una buena salud y seguridad en el trabajo es esencial, no solo por razones éticas sino también para ser competitivas económicamente.

Como indica claramente el informe anual, en 2011 la EU-OSHA siguió llegando a nuevos destinatarios con mensajes sobre la importancia de la seguridad y la salud en el trabajo (SST) y defendió que, incluso en tiempos difíciles, dedicar tiempo y recursos a la SST es una inversión y no un gasto y que un buen sistema de SST es un buen negocio.

Entre los principales proyectos de la Agencia durante el último año hay que destacar los avances conseguidos con su iniciativa más emblemática, el proyecto Foresight, que tiene por objetivo anticipar los riesgos a largo plazo en el lugar de trabajo (comenzando con los empleos "verdes") y ayudar a los responsables de la toma de decisiones a prevenirlos.

Otro proyecto importante ha sido la Encuesta europea de empresas sobre riesgos nuevos y emergentes (ESENER), que, por primera vez, proporciona una imagen en tiempo real de cómo se gestionan en Europa algunos riesgos importantes de los lugares en el lugar de trabajo que se manejan en Europa. En 2011 empezó el proceso de análisis secundario de los datos recogidos por medio de la encuesta.

La herramienta interactiva para la evaluación de riesgos (OIRA) de la Agencia, heredera de la anterior campaña Trabajos saludables 2008-09 sobre evaluación de riesgos se lanzó oficialmente en 2011. La herramienta OIRA, que la Agencia pondrá a disposición de los usuarios de forma gratuita, ayudará a las pequeñas empresas de la UE a realizar, fácilmente y de forma rentable, una evaluación de los riesgos.

Finalmente, 2011 ha sido el segundo y último año de la Campaña "Trabajos Saludables" sobre mantenimiento seguro. Las campañas Trabajos Saludables son ahora las más importantes del mundo en su género. La última campaña ha alcanzado niveles de participación sin precedentes y se ha centrado en aumentar la sensibilización sobre la importancia del mantenimiento para la seguridad y la salud de los trabajadores y sobre la necesidad de llevarlo a cabo con seguridad.

Ya han comenzado las conversaciones sobre la elaboración de la próxima estrategia de la Agencia que deberá adoptarse en 2013.



Las mujeres sufren más precariedad, acoso y discriminación en el trabajo.

Investigadores del Centro de Investigación en Salud Laboral de la Universidad Pompeu Fabra han analizado las respuestas de los más de 11.000 trabajadores y trabajadoras que participaron en la última Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo.

El estudio, afirma que la precariedad laboral es más profunda entre las mujeres. La probabilidad de trabajar sin contrato es prácticamente el doble que la de sus compañeros masculinos (5,6% frente al 3,1%), sobre todo en los trabajos manuales, donde la probabilidad es 2,32 veces superior.

La temporalidad también es mayor en las trabajadoras (28% frente al 27,2%), pero en esta ocasión los contratos temporales son más habituales en las ocupaciones no manuales, donde el riesgo es 1,34 veces superior. Entre los hombres, en cambio, es más frecuente el trabajo a turnos (24% frente al 21,6%).

La mujer también tiene más posibilidades de enfrentarse a riesgos psicosociales y discriminación en el trabajo. Realizar un alto esfuerzo y recibir a cambio una baja recompensa es más habitual entre las trabajadoras, sobre todo en las ocupaciones no manuales, donde la probabilidad es 1,29 veces mayor.

Pero la desigualdad de género es más evidente en materia de discriminación laboral. En ocupaciones manuales, la mujer tiene más posibilidades de ser discriminada en el trabajo que el hombre (probabilidad de 1,46), cifra que aumenta hasta 2,47 veces en ocupaciones no manuales.

El acoso sexual en el trabajo parece un fenómeno exclusivamente femenino. El riesgo es casi tres veces mayor en las mujeres, sobre todo en las ocupaciones manuales. La probabilidad de sufrir acoso sexual es mucho mayor para la mujer en el sector agrario e industrial, en concreto 2,82 y 2,92 veces más elevada respectivamente. Se trata de sectores fuertemente masculinizados. Sólo en la industria, por ejemplo, el 75% de los trabajadores son hombres.

Además, las desigualdades de género también son patentes en los problemas de salud derivados del trabajo. Mientras en las mujeres es más frecuente el dolor osteomuscular del miembro superior (8,4% frente al 6,4%), en los hombres son más habituales las lesiones por accidente de trabajo (12,1% frente al 8,4%). El estudio, sin embargo, no ha detectado diferencias significativas de género en el estrés derivado del trabajo ni en las dificultades para conciliar la vida laboral y familiar, aspecto este último que la macroencuesta no contempla en toda su magnitud.

**ACTUAL CAMPAÑA
PROMOCIONAL
SOBRE
PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES**

UGT - CEC

Si levantas así durante un año acabarás padeciendo una lesión de cervicales.

La prevención, es la mejor postura.

Campaña para la prevención de trastornos músculo-esqueléticos en el trabajo. La mejor parte de tu tiempo lo pasas en el trabajo. Una mala postura en el trabajo, repetida durante años, puede generar enfermedades crónicas más serias de lo que te imaginas. Cada año, miles de trabajadores sufren las consecuencias derivadas de problemas musculares, esqueléticos y de prevención en la oficina. ¡Cambia tu postura que hay que trabajar para evitarlo!

UGT - CEC

Entérate en [www.ugt.org](#) de los últimos avances. Porque la calidad de tu trabajo, es la calidad de tu vida.

El aire acondicionado y sus nocivos efectos laborales

Catarros, tos, rinitis, faringitis, neumonías o dolores de cabeza son cada vez más frecuentes en verano. El culpable: el aire acondicionado o, mejor dicho, el mal uso del aire acondicionado, que se está convirtiendo en una nueva causa de bajas laborales y absentismo.

En un suspiro, estos sistemas hacen que nuestro organismo pase de 35º a 20º, sin tiempo de adaptación; según los especialistas, nuestro cuerpo se adapta a los cambios de temperatura de forma natural a través del sudor pero la posibilidad artificial que proporciona el aire acondicionado imposibilita esa adaptación y provoca el contraste.

Si a ello se une la falta de limpieza de los aires acondicionados que también puede causar problemas en las vías respiratorias e incluso gastrointestinales, o las contracturas musculares o lumbalgias que puede causar el contacto directo del aire acondicionado con el cuerpo, se ha creado el marco perfecto para una baja laboral.

Golpe de calor

- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril. BOE nº 97, de 23 de abril sobre lugares de trabajo.
- Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo. (Real Decreto 486/1997). INSHT.
- UNE EN 27726:95. Ambientes térmicos. Instrumentos y métodos de medida de los parámetros físicos.
- UNE EN 28996:95. Ergonomía. Determinación de la producción de calor metabólico.
- UNE EN 27243:95. Estimación del estrés térmico del hombre en el trabajo basado en el índice WBGT.
- UNE EN ISO 7730:96. Ambientes térmicos moderados. Determinación de los índices PMV y PPD y especificaciones de las condiciones de bienestar térmico.

DIEZ FACTORES QUE MÁS NOS IRRITAN EN EL TRABAJO

Según una encuesta realizada entre más de 15.000 profesionales en 75 países, durante el primer semestre del año, revelan que los problemas informáticos son la principal causa de desazón en el puesto de trabajo.

Los conflictos relacionados con los compañeros son otro de los factores que más afectan diariamente al trabajador, repercutiendo de forma significativa en su estado de ánimo y productividad. En este sentido, el 50% de los encuestados coincide en señalar su malestar cuando algún compañero olvida transmitir algún mensaje importante. Porcentaje al que se le une el de los trabajadores cansados de aquellos compañeros que hablan demasiado alto por teléfono, reflejados en el 34,2% de las respuestas.

Los problemas derivados del soporte técnico, como las dificultades de acceso a Internet, aparecen situados en el cuarto lugar con el 28% de las respuestas. Además, la ubicación o entorno en el que se encuentra nuestro lugar de trabajo también puede repercutir en el día a día, provocando algunas situaciones de malestar. Tal es el caso de las molestias generadas por los ruidos del exterior, como señalan el 23% de los encuestados, o la imposibilidad de aparcarse en las proximidades de la oficina, según destaca el 20%.

En sexto lugar, vuelven a aparecer los roces que se producen día a día entre los compañeros, especialmente los ocasionados por aquellos colegas que dejan el teléfono sonando, tal y como afirman el 20% de personas que han participado en el estudio, o aquéllos que no respetan el orden, con el 12% de las respuestas.

Finalmente, el propio espacio de trabajo, la distribución del mismo y su diseño afectan inevitablemente en los empleados, especialmente aspectos como la insuficiencia de salas de reuniones, según el 12% de las respuestas, o la falta de espacio en los escritorios, como señalan el 11% de los encuestados.

Accidentes con baja, ENERO – ABRIL 2012

Los datos estadísticos de siniestralidad laboral elaborados por el Instituto Cantabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, se agregan en función de la fecha de baja médica en lugar de la fecha de aceptación del parte de accidente por la autoridad laboral. Para la elaboración de cada informe mensual se han tenido en cuenta los accidentes de trabajo con fecha de baja entre el primer y el último día de mes, notificados y aceptados por la autoridad laboral hasta la fecha de extracción de datos del sistema informático.

Este cambio supone que el número de accidentes de un mes variará en función de la fecha en la que se tomen los datos. De este modo, los datos del año en curso podrán sufrir variaciones a medida que se reciban nuevos partes de accidentes de trabajo correspondientes a meses atrasados.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo ha intentado acotar la repercusión de este cambio, estimando que puede estar produciendo un descenso en los datos globales de siniestralidad del 6%.

Graves	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Enero	11	15	8	3	3	3
Febrero	7	11	8	7	1	7
Marzo	12	11	8	8	11	9
Abril	12	15	6	3	6	3
Mayo	11	7	6	4	8	7
Junio	9	15	9	3	9	6
Julio	6	4	4	5	4	
Agosto	13	8	15	6	4	
Septiembre	13	10	12	3	10	
Octubre	11	9	4	6	6	
Noviembre	9	7	3	7	2	
Diciembre	15	7	4	4	5	

Leves	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Enero	741	804	481	434	391	387
Febrero	979	901	654	439	457	368
Marzo	924	766	671	478	528	377
Abril	631	897	520	351	444	307
Mayo	935	747	551	423	475	402
Junio	952	881	605	475	465	360
Julio	926	801	566	438	394	
Agosto	874	772	558	356	423	
Septiembre	722	727	573	384	439	
Octubre	923	806	636	345	403	
Noviembre	859	659	537	351	415	
Diciembre	685	596	447	259	332	

Mortales	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Enero	3	2	1	0	0	0
Febrero	0	0	0	1	0	0
Marzo	3	0	0	3	1	1
Abril	0	1	2	1	0	2
Mayo	0	0	1	2	0	0
Junio	1	2	4	1	2	0
Julio	2	2	1	1	0	
Agosto	3	0	0	1	0	
Septiembre	4	1	0	0	0	
Octubre	0	0	0	1	0	
Noviembre	2	1	3	1	1	
Diciembre	0	1	0	0	0	

El propóleo de las abejas como medio de protección frente a las radiaciones ionizantes

El propóleo es la sustancia cerosa con la que las abejas bañan las colmenas o vasos antes de empezar a obrar. Pues bien, en el año 2008, científicos del Instituto de Seguridad Industrial, Radiofísica y Medioambiental de la Universidad de Valencia y el Hospital de la Fe demostraron que el propóleo puede reducir hasta en un 50% el daño que las radiaciones ionizantes provocan en los cromos.

Recientemente, investigadores, de varias universidades valencianas y catalanas, han evaluado en un nuevo estudio el rango óptimo de concentración en el que esta sustancia natural ofrecería una protección máxima para las radiaciones ionizantes sin ser tóxica para las células sanguíneas. El estudio supone un punto de partida para futuras aplicaciones clínicas del propóleo que culminarían en última instancia en el desarrollo de cápsulas orales que, con la dosis de propóleo adecuada, actuarían como agente radioprotector.



Guía de Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre Riesgos Psicosociales

La Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en colaboración con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo ha elaborado la "Guía de Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre Riesgos Psicosociales" que incorpora los conceptos básicos y criterios jurídicos de actuación de la ITSS respecto a los riesgos psicosociales, tanto en sus actuaciones proactivas como en las de carácter reactivo.

Esta guía pretende favorecer la coordinación de las actuaciones de la ITSS en esta materia con los criterios establecidos para las inspecciones que intervienen en la Campaña Europea sobre Riesgos Psicosociales de 2012, dirigida por el SLIC (Comité de Altos Responsables de la Inspección de Trabajo) y se pongan en sintonía con los contenidos señalados en los Criterios Técnicos 69/2009 y 87/2011 de la DGITSS.

Los principales apartados desarrollados en la misma son los siguientes:

- 1) Los conceptos de riesgo psicosocial, factor de riesgo psicosocial y daños a la salud derivados de estos riesgos.
- 2) El control y la vigilancia del cumplimiento de las normas legales vigentes sobre los riesgos psicosociales.
- 3) Guía de las actuaciones proactivas por iniciativa o campaña.
- 4) Las actuaciones inspectoras reactivas.
- 5) La promoción de la salud en los lugares de trabajo (PSLT).
- 6) Actuaciones que derivan de la acción inspectora

<http://www.ugtcantabria.org/saludlaboral/>

Información Asesoramiento Consultas

Tu Oficina Técnica de Prevención de Riesgos Laborales en:

LAREDO Los Lunes de 10,30h a 13,00h	SANTOÑA Los Martes de 10,30h a 13,00h	CASTRO URDIALES Los Miércoles de 10,30h a 13,00h	CAMARGO Los Jueves de 10,30h a 13,00h
SAN VICENTE Los Lunes de 10,30h a 13,00h	LOS CORRALES Los Martes de 10,30h a 12,00h	TORRELAVEGA Los Miércoles de 10,30 a 13,00h	REINOSA Los Jueves de 10,30h a 13,00h

UGT
Cantabria
Salud Laboral

Con la financiación de la:
FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES